



**ACTA DE LA DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

El día martes 1 de abril de 2008, a las 19:15 horas, se inicia la sesión N° 249 de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, de carácter extraordinaria. La sesión es presidida por el Sr. Sergio Lobo Seemann, Presidente de la Junta Directiva, y asisten, además, los siguientes Miembros:

**SR. PABLO ANDUEZA GUZMÁN
SRA. MARTA BARRÍA MARTINEZ
SR. LUIS GUASTAVINO CÓRDOVA
SR. JORGE MOLINA VALDIVIESO
SR. JULIO REYES MADARIAGA**

Asiste como invitada permanente la Rectora (S), Sra. **Adriana Patricia Acuña Johnson**.

Como invitados ocasionales asisten el Contralor de la Universidad, Sr. Lionel Guzmán Suárez, y el Sr. José Contreras Contreras, Jefe Departamento de Auditoria y Fiscalización de la Contraloría Interna.

Actúa como Secretario el señor Luis Maldonado Cortés. Secretario General de la Universidad.

La presente sesión fue citada con fecha 1 de abril de 2008, a fin de tratar la siguiente tabla:

TABLA DE LA SESIÓN:

- 1.- Situación del Campus Santiago
- 2.- Informe del Sr. Contralor respecto a la nota de fecha 14 de enero de 2008 dirigida al Presidente de la Junta por el ex Rector de la Universidad de Valparaíso y acciones a seguir al efecto
- 3.- Varios

DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión con palabras del Sr. Presidente en torno a tomar una definición respecto al Secretario de Actas de la Junta, para lo cual se solicita sesionar en privado.

Se reinicia la sesión tomando Actas el Secretario General (S) señor Luis Maldonado C. Posteriormente no se acepta tener grabación de la sesión y se sugiere hacer Actas en base a notas.

1.- Situación del Campus Santiago

Se da comienzo al análisis del Campus Santiago presentado por la Rectora (S) Sra. Patricia Acuña J., la que efectúa una reseña del Campus Santiago, desde sus orígenes hasta sus momentos actuales.

Se comienzan actividades en Santiago a través de programas de postítulos en Campus Apoquindo asociado con SAGU, posteriormente se implementa a través de la misma Sociedad el pregrado y se incorpora el Campus Cal y Canto.

Las condiciones de arrendamiento se efectuaron todas a través de la SAGU, como así también la gestión administrativo-financiera.

Para el año 2008 y por compromisos adquiridos por los alumnos de Melipilla con el ex Rector Riquelme, se produce el traslado de los mismos a Santiago, de tal manera que el Campus Cal y Canto debe recibir los alumnos de Apoquindo, de Melipilla, sus propios estudiantes y las nuevas matrículas del año 2008.

En enero de 2008, se vislumbró la posibilidad que este recinto no pudiera cumplir las expectativas señaladas, por errores de cálculos, efectuados por el Sr. Nelson Estay, Director del Campus



Santiago, situación que fue ratificada a fines de febrero con la toma de los alumnos del recinto, por no cumplir los estándares mínimos para el funcionamiento académico.

Paralelamente se buscan alternativas de traslado que culminan con arriendo de un inmueble en calle Alameda, que cumple con creces los estándares de calidad, sin embargo esta propiedad sólo estará en condiciones de uso en Agosto de 2008, por la firma de los contratos de arriendo y la implementación que debe hacerse por el portal Chile-Compra.

La incapacidad del recinto Cal y Canto para recibir a los 1.400 alumnos, aproximadamente, de Santiago determinó, por la presión estudiantil, iniciar gestiones tendientes para dar solución al problema hasta el mes de agosto y ello se tradujo en:

- a) Arriendo al CFT-Araucana (Privado) de sus dependencias donde pudieran albergarse la mitad de los alumnos de Santiago.
- b) Continuar en Cal y Canto por el 1er Semestre con la otra mitad de los alumnos.

Esta propuesta no tuvo aceptación por parte del alumnado, a pesar, que permitía desarrollar todas las actividades académicas en Santiago por el primer semestre para posteriormente trasladarse al recinto de Alameda.

Como consecuencia de todas las imprecisiones y falsas promesas efectuadas a los alumnos se acordó iniciar sumarios administrativos y destituir al Sr. Nelson Estay como Director del Campus Santiago y entregar esta labor al Sr. Jaime Vera.

Como gestión inmediata se efectuaron solicitudes de apoyo en infraestructura a la USACH y UTEM, las cuales no llegaron a buen término. Además por acciones estudiantiles, se incorporó a la propuesta el MINEDUC, abriendo falsas alternativas de solución que posteriormente no prosperaron y que además no fueron nunca comunicadas a la Universidad de Valparaíso.

Se comunican una serie de inconvenientes agregados a esta gestión, por acción de funcionarios municipales, proveedores que SAGU les adeuda, etc.

Finalmente se decide mantener la propuesta anterior en los acápites a) y b) y lograr una normalización en Agosto de 2008 con el traslado definitivo al recinto Alameda.

La Sra. Rectora (S) solicita a la H. Junta Directiva el apoyo a esta gestión y la aprobación de una Boleta de Garantía solicitada por el CFT - La Araucana, procediéndose a adoptar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 1 :

“Por la unanimidad de los Miembros presentes en la sesión la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda apoyar la gestión de la Rectoría en su propuesta final, pero no se acepta la aprobación de la Boleta de Garantía”.

En el intercambio de opiniones surge la duda de ¿cuál es el beneficio para la Universidad de Valparaíso el tener Campus en Santiago y cuáles son los impactos de tener otros Campus?. Opinan que quizás sería necesario hacer el análisis prolijo de estas actividades y hacer el ejercicio del retiro y término de esta aventura, en aquellos que así lo ameriten.

Se informa que estos temas están planteados para ser analizados en el Consejo Académico, como así también el régimen de remuneraciones de la Universidad y se proponen ya medidas de corto, mediano y largo plazo para lograr la estabilización de la situación actual, que es de extrema urgencia, dejando a la Universidad de Valparaíso muy vulnerable.

Se presenta el estado de situación de las cuentas entre la Universidad y la SAGU.

Existe una presentación al respecto que se adjunta a esta Acta.

Una vez efectuada la presentación se establece un interesante intercambio de opiniones, que va a general el acuerdo final.

ACUERDO N° 2

“Por la unanimidad de los Miembros presentes en la sesión la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda encargar a la Sra. Rectora (S) nominar a la brevedad una Comisión Tripartita, un equipo negociador de alto nivel, para lograr la disolución de los vínculos de la Universidad con SAGU”.

5.- Varios

En este punto se entregan comentarios en relación a :

- Buscar y tener profesionales competentes para investigar todos estos hechos que son cuasidelitos
- La Fiscalía de la Universidad es una oficina muy desmejorada y se debe hacer cambios sustanciales, debe ser reestructurada completamente. Debe existir la defensa de la universidad pública, mediante personas preparadas y competentes.
- Se debe transparentar todo, llegar a la verdad , para establecer la responsabilidades.
- La renuncia del Rector y los hechos posteriores hicieron necesario efectuar e implementar medidas de contingencia, sin embargo, los Decanos no asumieron esta tarea y no han efectuado ni implementado contingencia en sus Facultades.
- El proceso de transición se sustenta básicamente en los dos anteriores, pues ellos producen los insumos, para aplicar acciones reales y concretas.

“El señor Andueza señala que la Universidad está siendo investigada y continuará estándolo en los próximos meses por la comisión de hechos ilícitos durante la Administración de Riquelme, incluyendo derechamente delitos. Esto implica que la opinión pública y la comunidad universitaria tendrán a la Universidad en la mira cómo se comporta. Aquí no cabe otra opción que denunciar los ilícitos a los Tribunales. Para ello, insiste en la conveniencia de un cambio profundo o reingeniería a nivel de la Fiscalía de la Universidad de manera que se pueda contar en lo sucesivo con un organismo ágil y con recursos a fin que a nombre de la Universidad colabore ante los Tribunales de Justicia a fin de esclarecer los ilícitos.”

Posteriormente el Sr. Contralor entrega un informe sobre el accionar, cumplimiento y contrato del ex Prorector Sr. Siegfried Muñoz. (Se adjunta)


ACUERDO N° 3

“Por la unanimidad de los Miembros presentes la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso acuerda entregar esta información a un abogado de la Universidad (no de la Fiscalía) para iniciar en plazo breve y determinado un sumario en relación al Informe”.

Se cierra la sesión a las 10:15 horas


LUIS MALDONADO CORTÉS
 Secretario Junta Directiva
 Universidad de Valparaíso




SERGIO LOBO SEEMANN
 Presidente Junta Directiva
 Universidad de Valparaíso

